

LAS 10 CLAVES DEL ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global “**muy por debajo de los 2°C**”, respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a **1,5 °C** y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su **punto máximo** “lo antes posible” y a partir de ese momento “reducirse rápidamente”.
- Lograr el **equilibrio** entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar **cada 5 años** sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de **185 países**, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentarán sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la **responsabilidad histórica** de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer **apoyo financiero** a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de **US\$100,000 millones** anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir **predictibilidad**, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una **meta global cualitativa en adaptación**, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica **reportes** cuanto a problemáticas y avances en adaptación.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país **ya no se puede adaptar**, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la **necesidad de medidas y apoyo** con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

APLICACIÓN

- Se espera que los 195 países firmen el acuerdo entre **abril 2016 y abril del 2017**.
- Se realizará una ceremonia oficial en la sede de la ONU de Nueva York el 22 de abril 2016.
- El acuerdo de París **entrará en vigor 30 días** después de que al menos 55 países u organizaciones de países, que sumen el 55% de las emisiones globales, lo hayan firmado.

FORMA LEGAL

- Documento final compuesto por el Acuerdo (12 pag.), con estatus de **tratado internacional legalmente vinculante**, y una Decisión que lo acompaña (19 pag), no legalmente vinculante.
- Por el momento, no se plantean sanciones para los países que no cumplen con los compromisos. En los próximos años, se definirán reglamentos para desarrollar puntos específicos del acuerdo.

BALANCE MUNDIAL Y TRANSPARENCIA

- Establece un mecanismo de **balance del avance colectivo** en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo. Se realizará por primera vez en el 2023 y luego cada 5 años.
- Los países deben publicar periódicamente sus **inventarios de emisiones**, así como información sobre la implementación de las contribuciones nacionales y aportes en financiamiento, entre otros. La información se someterá a un examen técnico por expertos, que será transparente y no punitivo.

MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el **rol de los bosques** en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de **desarrollo y transferencia de tecnología**.
- Además, se crea un **mecanismo de desarrollo sostenible**, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.

“Nos han entregado un acuerdo que todos podemos llevar a casa. Sabemos que es difícil mantener la atención de 195 países, no podemos darle gusto a todos, pero nos vamos con un mensaje: todos estamos entregados a lograr un futuro seguro.”

Islas Marshall (isla vulnerable del Pacífico)